

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 FEB. 2017

Nº 00030

Expediente Nº 14.515/16

VISTO la solicitud de adscripción a la asignatura "Hidráulica Aplicada" de Ingeniería Civil, presentada por el Ing. Matías Cayetano LÓPEZ en su calidad de Graduado, y

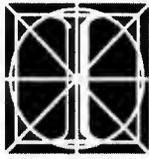
CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Civil, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que los Ingenieros Pedro José Valentín ROMAGNOLI y Francisco Javier RAMOS VERNIERI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción – respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan el desarrollo y detalles de implementación de la cuenca de arena y estudios que pueden implementarse con ella, generando un listado de necesidades tecnológicas a incorporar al laboratorio de hidráulica, como así también el desarrollo de presentación sobre trabajos de investigación relacionados con la sensibilidad del diseño hidrológico a la regionalización de las tormentas y a su distribución temporal.

Que el profesional declara como objetivo de su adscripción, el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.



Nº 00030

Expediente Nº 14.515/16

Que mediante Resolución FI Nº 601-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que alude el mencionado artículo.

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 318/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

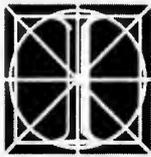
(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 601-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Matías Cayetano LÓPEZ, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la adscripción del Ing. Matías Cayetano LÓPEZ (D.N.I. Nº 34.066.660) en la asignatura "Hidráulica Aplicada" de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 26 de septiembre del corriente año y el 26 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Pedro José Valentín ROMAGNOLI y Francisco



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

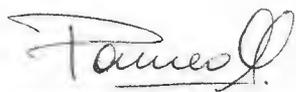
Expediente Nº 14.515/16

Javier RAMOS VERNIERI –respectivamente-, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

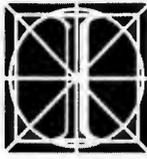
ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Matías Cayetano LÓPEZ; a los Ingenieros Pedro José Valentín ROMAGNOLI y Francisco Javier RAMOS VERNIERI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción –respectivamente-; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 3 0 -CD-2017


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00030

Expediente Nº 14.515/16

ANEXO

Adscripto: Ing. Matías Cayetano LÓPEZ

Cátedra: HIDRÁULICA APLICADA

Carrera: Ingeniería Civil.

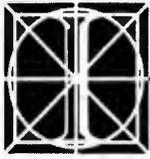
Responsable de Cátedra: Ing. Pedro José Valentín ROMANGNOLI

Supervisor de la Adscripción: Ing. Javier Ramos VERNIERI

PLAN DE ACTIVIDADES

De acuerdo al Reglamento de Adscripción a Cátedras de la Carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, se confecciona el presente Plan de Trabajo, en el cual se establece que:

1. se acepta la colaboración del adscripto Ing. Civil Matías Cayetano LÓPEZ, DNI 34.066.660 en la Cátedra de Hidráulica Aplicada, a cargo del Ing. Pedro Romagnoli.
2. la adscripción tendrá una duración de 1 año desde el 26/09/16, con cumplimiento de tareas y desarrollo de prácticos en la temática de la cátedra.
3. las tareas en las que el adscripto prestará colaboración son las siguientes:
 - a. desarrollo y detalles de implementación de la cuenca de arena y estudios que pueden implementarse con la misma generando listado de necesidades tecnológicas a incorporar al laboratorio de hidráulica.
 - b. desarrollo de presentación sobre trabajos de Investigación "**sensibilidad del diseño hidrológico a la regionalización de las tormentas y a la distribución temporal de las mismas**".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 3 0

Expediente Nº 14.515/16

4. De lo expuesto anteriormente, se desarrollará un informe para la cumplimentación de la adscripción, cuya presentación se realizará en mesa de entradas de la Facultad.
5. De acuerdo al Reglamento de Adscripción a Cátedras de la Carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, se confecciona el presente Plan de Actividades y Cronograma de actividades:

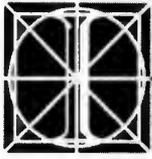
Introducción

Como primera etapa de la adscripción se buscará generar las especificaciones técnicas de la obra civil y determinar la instrumentación tecnológica necesaria para el desarrollo e implementación de la cuenca de arena, tomando como punto de partida los ensayos que en ella pudiesen desarrollarse para fines académicos, de investigación o de servicios a terceros.

Finalizada la primera etapa de la adscripción, mayormente ligada a las construcciones hidráulicas, se desarrollará la segunda etapa basada en el estudio hidrológico de datos pluviométricos y pluviográficos distribuidos en un área que permitan evaluar los errores cometidos en zonas donde se adopta distribuciones de tormentas espacialmente uniformes en una determinada área (por falta de información) y con distribuciones temporales en hietogramas teóricos.

El presente proyecto de investigación se centrará en analizar la sensibilidad del diseño hidrológico a la regionalización de las tormentas y a la distribución temporal de las mismas y se buscará generar coeficientes de desagregación pluviométrica del área estudiada.

Para poder desarrollar el proyecto es necesario analizar una cuenca que cuente con numerosos pluviómetros distribuidos a lo largo de toda la extensión de la cuenca y algunos



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00030

Expediente Nº 14.515/16

pluviógrafos, por lo que la cuenca seleccionada es el área de producción del ingenio El Tabacal y parte de la Colonia Santa Rosa (área de Influencia de la estación de la Chacra Experimental).

OBJETIVOS

- Analizar la sensibilidad del diseño hidrológico a la regionalización de tormentas y a la distribución temporal de las mismas.
- Contribuir a las ciencias aportando criterios para un mejor diseño hidrológico basado en un análisis parte.
- Transmitir a los alumnos los avances parciales y resultados del proyecto de investigación con el fin de mostrar la aplicabilidad de los conceptos estudiados durante el cursado.

PLAN DE ACTIVIDADES

ETAPA 1

1. Recopilación de antecedentes de cuencas de arena desarrollados en otros laboratorios.
2. determinar las necesidades regionales y aplicaciones directas en el entorno que pueden realizarse con la cuenca experimental de arena.
3. generar las especificaciones técnicas de la obra civil y determinar la instrumentación tecnológica necesaria para el desarrollo e implementación de la cuenca de arena.

ETAPA 2

4. Recopilación de información pluviométrica y pluviográfica. Identificación de las estaciones comprendidas en la zona de estudio y determinación de su ubicación
recopilación de la información pluviométrica y pluviográfica disponible y su

ve

Q

A

